



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Instituto Peruano  
del Deporte

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

## *Resolución Directoral* *N° 895-2022-IPD/DINADAF*

Lima, 26 de setiembre de 2022

**VISTO:** El Oficio N° 334-PRES/FDPLA-2022, firmado en el Expediente N° 0020821-2022, de fecha 22 de setiembre del 2022, cursado por la Federación Deportiva Peruana de Lucha Amateur; los Informes Técnicos de Evaluación de Requerimiento para Participación para Evento Internacional N° 769-I-P-ITE-CMT-DINADAF-2022, y el Informe Técnico de Evaluación de Requerimiento para Base de Entrenamiento Internacional N° 767-I-P-ITE-CMT-DINADAF-2022, ambos de fecha 23 de setiembre de 2022, emitido por la Unidad Funcional de Gestión de Planificación y Metodología Deportiva de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, el Informe N° 001689-2022-GDS/IPD, de fecha 26 de setiembre de 2022, emitido por la Unidad Funcional de Gestión de Subvenciones y Normatividad Deportiva de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Oficio N° 334-PRES/FDPLA-2022, firmado en el Expediente N° 0020821-2022, de fecha 22 de setiembre del 2022, cursado por la Federación Deportiva Peruana de Lucha Amateur, solicita autorización para la participación de su delegación deportiva en el siguiente evento deportivo internacional;

| EVENTO DEPORTIVO INTERNACIONAL                        | CIUDAD  | PAIS    | FECHA                            |
|-------------------------------------------------------|---------|---------|----------------------------------|
| BASE DE ENTRENAMIENTO QUEVEDO 2022                    | QUEVEDO | ECUADOR | DEL 20 AL 27 DE OCTUBRE DE 2022  |
| TORNEO INTERNACIONAL COPA QUEVEDO CIUDAD DEL RIO 2022 | QUEVEDO | ECUADOR | DEL 28 AL 29 DE OCTUBRE DEL 2022 |

Que, mediante Informe Técnico de Evaluación de Requerimiento para Base de Entrenamiento Internacional 767-I-P-ITE-CMT-DINADAF-2022, de fecha 23 de setiembre de 2022, emitido por la Unidad Funcional de Gestión de Planificación y Metodología Deportiva, el cual emite opinión técnica favorable a la participación de la delegación deportiva para Base de Entrenamiento Internacional de la Federación Deportiva Peruana de Lucha Amateur, en el evento deportivo internacional SUBVENCIONADO señalado en el primer considerando;

Que, mediante Informe Técnico de Evaluación de Requerimiento para Participación para Evento Internacional 769-I-P-ITE-CMT-DINADAF-2022, de fecha 23 de setiembre de 2022, emitido por la Unidad Funcional de Gestión de Planificación y Metodología Deportiva, el cual emite opinión técnica favorable a la participación de la delegación deportiva de la Federación Deportiva Peruana de Lucha Amateur, en el evento deportivo internacional SUBVENCIONADO señalado en el primer considerando;



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Instituto Peruano  
del Deporte

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”*

Que, mediante Informe N° 001689-2022-GDS/IPD, de fecha 26 de setiembre de 2022, la Unidad Funcional de Gestión de Subvenciones y Normatividad Deportiva de esta Dirección Nacional concluye que, de la evaluación realizada a la solicitud, se evidencia que la participación en los eventos Internacionales denominado “Base de Entrenamiento Quevedo 2022” y “Torneo Internacional Copa Quevedo Ciudad del Rio 2022”, se encuentra en el rubro de eventos internacionales de la Programación de Ejecución Anual 2022 aprobado, por lo tanto, los Eventos Internacionales serán como SUBVENCIONADOS;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 068-2022-P/IPD de fecha 23 de mayo de 2022, se delega en esta Dirección Nacional la facultad prevista en el numeral 12 del artículo 13 de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte en materia deportiva. - Autorizar la participación de las representaciones deportivas nacionales y el uso de los símbolos deportivos nacionales en cualquier evento dentro o fuera del país;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias; el Reglamento de la Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2004-PCM; la Directiva N° 80-2018-IPD/DINADAF denominada “Autorización y Otorgamiento de Subvenciones a favor de las Federaciones Deportivas Nacionales y de la Asociación Nacional Paralímpica del Perú”, aprobada por Resolución de Gerencia General N° 044-2018-IPD/GG de fecha 18 de diciembre de 2018; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y la atribución conferida mediante Resolución de Presidencia N° 070-2022-IPD/P, de fecha 23 de mayo de 2022;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.** - **AUTORIZAR**, la participación de la delegación deportiva perteneciente a la Federación Deportiva Peruana de Lucha Amateur, en los siguientes eventos, la misma que se encuentra conformada por:

| EVENTO DEPORTIVO INTERNACIONAL                        | CIUDAD  | PAIS    | FECHA                            | DELEGACIÓN DEPORTIVA                                                                                                                                                                                      |
|-------------------------------------------------------|---------|---------|----------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| BASE DE ENTRENAMIENTO QUEVEDO 2022                    | QUEVEDO | ECUADOR | DEL 20 AL 27 DE OCTUBRE DE 2022  | DEPORTISTAS SUBVENCIONADOS:<br><br>1. DIAZ DIAZ, MIGUEL ANGEL<br>2. LLONTOP CRUZ, MIZAEAL<br>3. NARVAEZ PERALTA, FABIANO MATIAS.<br>4. RIKES MORALES, AOMI TAIS.<br>5. TORIBIO TORRES, PEDRO JUAN MARTIN. |
| TORNEO INTERNACIONAL COPA QUEVEDO CIUDAD DEL RIO 2022 | QUEVEDO | ECUADOR | DEL 28 AL 29 DE OCTUBRE DEL 2022 | DEPORTISTAS SUBVENCIONADOS:<br><br>1. DIAZ DIAZ, MIGUEL ANGEL<br>2. LLONTOP CRUZ, MIZAEAL<br>3. NARVAEZ PERALTA, FABIANO MATIAS.<br>4. RIKES MORALES, AOMI TAIS.<br>5. TORIBIO TORRES, PEDRO JUAN MARTIN. |



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Instituto Peruano  
del Deporte

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”*

**Artículo 2°.** - **PRECISAR** que la participación a la Base de Entrenamiento Internacional solicitado por la Federación Deportiva Peruana de Lucha Amateur iniciará el 18 de Octubre, y culminará el 27 de octubre del año en curso, de acuerdo a lo señalado en el Informe Técnico de Evaluación de Requerimiento para Base de Entrenamiento Internacional N° 767-I-P-ITE-CMT-DINADAF-2022, de fecha 23 de setiembre de 2022.

**Artículo 3°.** – **PRECISAR** que la participación al evento Internacional solicitado por la Federación Deportiva Peruana de Lucha Amateur iniciará el 27 de Octubre, y culminará el 31 de octubre del año en curso, de acuerdo a lo señalado en el Informe Técnico de Evaluación de Requerimiento para Base de Entrenamiento Internacional N° 769-I-P-ITE-CMT-DINADAF-2022, de fecha 23 de setiembre de 2022.

**Artículo 4°.** - **DISPONER** que la Federación Deportiva Peruana de Lucha Amateur dentro de los veinte (20) días hábiles posteriores a la finalización de los eventos deportivos, presente ante esta Dirección Nacional el Informe Técnico correspondiente al desempeño y logros obtenidos por su representación deportiva en el evento deportivo cuya participación se autoriza mediante la presente resolución.

**Artículo 5°.- PUBLICAR** la presente resolución en el Portal de Transparencia del Instituto Peruano del Deporte – IPD ([www.ipd.gob.pe](http://www.ipd.gob.pe)).

**Regístrese y comuníquese.**

**SILVIA HELENA PEREZ BECERRA**  
**Directora Nacional de Deporte de Afiliados**  
**Instituto Peruano del Deporte**